

## SOCIEDAD DE IMAGEN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE GALICIA, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado en la sesión del 2 de junio de 2003 del Consejo de Administración de «Turgalicia», se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad para el próximo día 27 de junio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2003, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Carretera de Noia, Km. 3 (A Barcia), Santiago de Compostela, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la Gestión Social correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo.

Tercero.—Nombramiento de Auditor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación del objeto social en los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

La asistencia y representación de los señores socios se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 9 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez Varela.—31.003.

## SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

### Dividendo complementario ejercicio 2002

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2003, acordó el pago a los accionistas titulares de las acciones identificables con los códigos ISIN ES0141330C19 (Acciones clase A) e ISIN ES0141330F16 (Acciones clase B) de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2002 que se satisfará a partir del día 26 de junio de 2003, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código ISIN: ES0141330C19 (Clase A). Dividendo por acción 0,1587 euros.

Código ISIN: ES0141330F16 (Clase B). Dividendo por acción 0,1587 euros.

Estos importes son brutos por acción y la retención genérica por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto de Sociedades a aplicar será la vigente a 26 de junio de 2003.

La Entidad Financiera designada para abonar el referido dividendo será: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta la Entidad Financiera reseñada, deberá acompañar a los cargos bancarios, los Certificados expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Barcelona, 4 de junio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Don Ricardo Fornesa Ribó.—30.928.

## SS&M PERSONALITIES MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado en el día de hoy, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera y única convocatoria

en el domicilio social, sito en Barcelona, c/ Provenza, número 286-288, 3.º 1.ª el día 2 de Julio de 2003, a las doce horas del mediodía, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y censura de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado en fecha 31 de Diciembre del 2002.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2003.—D. Honorio Maura Andreu, Presidente del Consejo de Administración.—30.936.

## SUELAS DEL TARAFÀ, S. A. L.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera Alicante, s/n, de Aspe (Alicante), el día 28 de junio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación, protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, y obtener su copia o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos representativos de las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Aspe, 6 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Almodóvar Pujalte.—29.563.

## SUMINISTROS GENERALES BARCELONA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2003, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Felipe II, número 23, a las dieciocho horas para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2.002, así como la gestión social.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 13 de junio de 2003.—El Administrador, Don Carlos Julia Utrera.—30.939.

## SUPERMERCADOS COALVE, S.L.

### (Sociedad absorbente)

## BRAVO UNIÓN, S.L.

### (Sociedad absorbida)

## UNIÓN DE DETALLISTAS DE VALLECAS, S.L.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Supermercados Coalve, S.L.»; «Bravo Unión, S.L.»; «Unión de Detallistas de Vallecás, S.L.», celebradas el día 22 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Supermercados Coalve, S.L., de Bravo Unión, S.L., y Unión de Detallistas de Vallecás, S.L., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades absorbidas que quedan disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las Sociedades absorbidas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de mayo de 2003.

Las compañías intervinientes aprueban como Balance de Fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Se fijaron los efectos contables y fiscales de la fusión desde el 1 de enero de 2003.

No existen ni en la Sociedad absorbente ni en las Sociedades absorbidas, clases especiales de participaciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de participes, ni existen titulares de participaciones de clases especiales ni ningún tipo de derechos especiales, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las Sociedades que intervienen en la fusión.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de las absorbidas, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los Artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Los Administradores solidarios de las Sociedades Supermercados Coalve, S.L.; Bravo Unión, S.L., y Unión de Detallistas de Vallecás, S.L., D. Antoni Condal Escudé, D. Ramón Condal Escudé, y D. Javier Condal Escudé.—29.070.  
y 3.ª 16-6-2003